



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiuno de junio de Dos Mil Veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00160-00

Se ordena devolver al interesado, la demanda ORDINARIA LABORAL instaurada por FERNANDO LEÓN AGUDELO GALEANO, SANDRA YANETH SANMARTIN MEJÍA, ANA MARÍA AGUDELO SAN MARTIN y ALEJANDRO AGUDELO SAN MARTIN en contra PAPELES Y CARTONES S.A. PAPELSA, para que en el término de cinco (5) días, adecúe la demanda a las exigencias previstas por el artículo 12 de la Ley 712 de 2001, que modificó el artículo 25 del C.P.T. y de la S.S., pues debe cumplir con las siguientes exigencias, so pena de rechazo:

- Señalará el lugar de prestación del servicio del demandante, ya que si bien se indicó en el hecho 3° que la demandada contrató al demandante para laborar en el municipio de Itagüí, el despacho puede advertir del informe de accidente de trabajo incorporado a fl. 99 a 101, que tanto la prestación del servicio, como el accidente de trabajo ocurrió dentro de la empresa en la zona rural del municipio de Barbosa Antioquia.

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro.101
hoy 22 de junio de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bcaa3ee0bc2d28b51bdac5992c77f647ec0cc9aefb12faf63cdb0d5777095e77**

Documento generado en 22/06/2022 09:10:36 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**